

**CONTABILIZACION COMPRA DE  
MATERIA PRIMA A CREDITO**  
(Concepto de Mayo 7 de 1993)

---

**CONSULTA**

**El caso en particular tiene que ver con la compra de materia prima cuyo período de transformación corresponde a tres meses. Para su cancelación se ofreció carta de crédito en moneda extranjera, pagadera en seis meses.**

- 1. Por la diferencia en cambio, se puede contabilizar la provisión afectando el costo de importación?**
- 2. Se causa mensualmente un mayor costo de mi materia prima por la diferencia en cambio originada durante el período?. Cuando se agota la materia prima se contabiliza la diferencia en cambio contra gastos financieros?**

El Consejo Técnico de la Contaduría conceptuó :

Cuando se compren o importen a crédito mercancías que deban ser pagadas en moneda extranjera, los saldos pendientes de pago en el último día del año o período gravable se ajustan de acuerdo con la tasa representativa del mercado correspondiente. El ajuste se distribuye proporcionalmente en las cuentas de inventario y costo de venta con base en la parte que se encuentre en existencia y en la que se haya vendido.

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo cuarto del Decreto 2077 de 1992, el ajuste a resultado de la diferencia en cambio se debe llevar a la cuenta de Corrección Monetaria.